



# Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega  
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

ACTA No.13

Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre del 2025.

\*\*\*\*\*

En la Ciudad de La Concepción de La Vega, siendo las 7:30 P.M., del día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el salón de Conferencias y Sesiones “Mario Concepción” del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, en Sesión Extraordinaria, los regidores: **Lourdes Clarisa Ángeles, Presidente del Concejo, Arcedo Bautista Mota, Vicepresidente del Concejo, Johanne Altagracia de Moya Pou, José Luis Contreras Ruiz, Maritza Reyes Pichardo de Mota, Esteban De Jesús García Morel, Nelson Rafael Cosme Galán, Luz del Alba Luciano, José de la Cruz Vargas, María Magdalena Rosario Cabrera de Lantigua, Julián Javier Reyes Mota, Octavio Martínez Vicente, Raymond Núñez Gil, José González, Fernando Sánchez Rosario, Jeaysson Leandro Pérez Batista y Fausto Mota García;** también estuvo presente la Alcaldesa Amparo Custodio y el Vicealcalde, Amado Gómez, asistidos todos por el secretario del Concejo, Raúl Antonio Díaz Michel.

Acto seguido la regidora presidenta Lourdes Clarisa Ángeles M., ordena la apertura de la sesión con las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional; y acto seguido cede el turno el secretario del Concejo, Raúl Ant. Díaz Michel a los fines de confirmación de quórum.

## Confirmación Quórum.

El secretario del Concejo, Raúl Díaz procede a la confirmación del quórum reglamentario y registra la presencia de 17 regidores de una matrícula de 17, quórum confirmado.

La regidora presidenta Lourdes Clarisa Ángeles, presenta la agenda del día la presente sesión extraordinaria.

## Himno Nacional

1. Comprobación de Quórum.
2. Conocimiento y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de este Ayuntamiento de La Vega, correspondiente al año 2026.

## Himno Nacional

Acto seguido, la alcaldesa Amparo Custodio, toma el turno y expone que del departamento de Presupuesto, se nos requiere de una transferencia normativa de fondos entre programas de una misma cuenta, a los fines de cumplir con pagos pendientes antes del cierre de año del 2025; expone que el director de presupuesto Richard Bonilla presentó un problema de salud que tubo que atender de urgencia y por ello no pudo estar presente en el día de hoy para explicarlo. Esto se trata de tomar fondos de partidas que, en el tiempo que resta de este año, no sería posible utilizar y lo destinamos a partidas



## Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega  
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

presupuestarias que, si requieren erogación de pagos, urgentes, antes del cierre de año. Esta transferencia es dentro de programas de una misma cuenta y en el año 2026 serán repuestos estos fondos con la aplicación de remanente de tesorería. En ese sentido, solicita a la presidenta la inclusión de este punto antes del conocimiento del presupuesto 2026.

**La regidora presidenta Lourdes Clarisa Ángeles** acoge la propuesta de la alcaldesa que es debidamente secundada y se conoce la transferencia; acto seguido pasa el turno al secretario del Concejo, Raúl Díaz para que de lectura a los detalles de la transferencia.

### Punto No. 2 Transferencia Normativa de Fondos.

El secretario del Concejo, Raúl Díaz procede dar lectura presentado por la alcaldesa relativo a la transferencia (el documento se anexa y forma parte del acta):

ORIGEN DE FONDOS: EDUCACION, SALUD y GENERO PROGRAMATICA	
<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>MONTO RD\$</b>
Ayudas a Asociaciones Sin Fines de Lucro.	1,155,000.00
DESTINO DE FONDOS: EDUCACION, SALUD y GENERO PROGRAMATICAS	
<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>MONTO RD\$</b>
Ayudas y Donaciones.	498,400.00
Publicidad Educativa.	656,600.00
<b>Total</b>	<b>1,155,000.00</b>
ORIGEN DE FONDOS: SERVICIOS PROGRAMATICAS	
<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>MONTO RD\$</b>
Ayudas a Asociaciones sin Fines de Lucro.	500,000.00
Disminución de Cuentas por Pagar.	1,379,140.00
<b>Total</b>	<b>1,879,140.00</b>
DESTINO DE FONDOS: SERVICIOS PROGRAMATICAS	
<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>MONTO</b>
Mantenimiento de Equipos de Transporte.	914,140.00
Aceites y Grasas.	460,000.00
Alquiler de Equipos de Transporte.	505,000.00
<b>Total</b>	<b>1,879,140.00</b>

La regidora presidenta Lourdes Clarisa Ángeles abre turnos para cualquier pregunta y/o aclaración.



## Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega  
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

*NC*

**El Regidor Fausto Mota** expresa el saludo protocolar y pregunta si los movimientos de fondos detallados son dentro de una misma cuenta o si es que se transferirán de una cuenta a otra.

*RN 6/12*

**El secretario del Concejo Raúl Díaz** expone que los movimientos serán dentro de la misma cuenta, pero en partidas diferentes, pero siempre dentro de la misma cuenta de origen.

*RN 6/12*

**La alcaldesa Amparo Custodio** explica que el alquiler de equipos responde a la necesidad de intervenir caminos vecinales en diversas comunidades que se encuentran en mal estado, indicando que existen múltiples solicitudes comunitarias para la mejora de estas vías. Señala que, en esta época del año, hay mayor disponibilidad de equipos, lo que permite dar respuesta oportuna a las comunidades, las cuales reaccionan positivamente cuando se atienden sus necesidades.

*RN 6/12*

*PM*

Pone como ejemplo una obra pendiente de inauguración en la comunidad de Los Castillos en Guaco, cuyo acceso presenta condiciones inadecuadas, lo que hace necesaria la intervención con equipos pesado (amarillos) para su adecuación. Manifiesta su aspiración de que el Ayuntamiento pueda contar en el futuro con equipos propios, lo que resultaría más económico y eficiente, aunque reconoce los argumentos técnicos sobre costos de mantenimiento que se han planteado.

*RN 6/12*

En resumen, la propuesta busca redistribuir recursos existentes hacia renglones deficitarios, a fin de cumplir compromisos antes del cierre del ejercicio fiscal.

*RN 6/12*

**El regidor Javier Reyes** expresa el saludo de rigor y da su respaldo a la propuesta. Manifiesta que considera acertada la iniciativa de ampliar la capacidad operativa del Ayuntamiento mediante la adquisición los equipos amarillos (gredar, palas mecánicas, rodillos, volteos, etc.) para la reparación de los caminos vecinales. Señala que, si los distritos municipales cuentan con equipos para trabajos de este tipo, el municipio cabecera también debería aspirar a ello y así podemos aprovechar el material de buena calidad que existe en la comunidad del mismo Guaco que es perfecto para la intervención de los caminos vecinales.

*RN 6/12*

*SPB*

**No habiendo más preguntas al respecto, la regidora presidenta Lourdes Clarisa Angles** somete a votación la propuesta de aprobación de la transferencia normativa solicitada por la dirección de presupuesto municipal, expuesta por el secretario del Concejo Raúl Díaz, por el monto de RD\$1,155,000.00 movilizado entre programas de la cuenta de Educación, Salud y Género; y el monto de RD\$ 1,879,140.00 movilizado entre programas de la cuenta de Servicios. Es debidamente secundado por mayoría y aprobado a unanimidad.



## Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega  
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

**Punto No. 3. Conocimiento y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de este Ayuntamiento de La Vega, correspondiente al año 2026.**

**La regidora presidenta Lourdes Clarisa Ángeles cede la palabra al secretario del Concejo Raúl Díaz para una corrección antes de presentar el presupuesto.**

**El secretario del Concejo, Raúl Díaz** expone que, durante el taller de presupuesto que sostuvimos la semana pasada junto al equipo financiero municipal, se cometió un error de digitación en una obra correspondiente al presupuesto participativo 2026, específicamente en una obra de la comunidad de El Corsal. Resalta que en dicha comunidad hay dos obras: una gestionada por presupuesto participativo y otra por el presupuesto general.

*R.D.M.*  
Aclara que, por error, a la obra de la iglesia de El Corsal se le asignó el monto correspondiente a la cancha que es de RD\$4,846,498.00, cuando en realidad el presupuesto correcto es de RD\$8,409,728.47. Indica que este error no altera el presupuesto general, sino que ajusta la distribución de la inversión.

*R.D.M.*  
Detalla que, con la corrección, el monto de inversión en presupuesto participativo asciende a RD\$48,723,383.88, equivalente al 33.71% de la inversión total, mientras que el presupuesto de carácter general queda en RD\$95,788,443.62, representando el 66.29%.

*R.D.M.*  
Señala que este ajuste favorece el cumplimiento de indicadores institucionales, al aumentar la proporción de inversión en presupuesto participativo.

*R.D.M.*  
**El regidor Raymond Núñez** saluda a los presentes y extiende sus buenos deseos con motivo de las festividades navideñas y de fin de año. Manifiesta una inquietud relacionada con el porcentaje del presupuesto participativo, preguntando si con el nuevo porcentaje de inversión del presupuesto participativo no violentamos el monto máximo de inversión permitido en este programa, o si es que el porcentaje presentado es el mínimo o máximo requerido.

*R.D.M.*  
**La alcaldesa Amparo Custodio** aclara que esa parte fue modificada a raíz de la modificación del artículo 21 de la ley 176-07 de los ayuntamientos que varía la distribución de fondos destinados a la partida de inversión. En ese sentido los ayuntamientos tienen la facultad de invertir porcentajes mayores, dentro de los límites que permite la normativa y las competencias municipales, de hecho, lo ideal sería que el 100% de la cuenta de inversión sea gestionada por medio de presupuesto participativo así todo lo que se construya sea por la petición directa de las comunidades.

*R.D.M.*  
**Retomando el turno respecto al presupuesto municipal de este ayuntamiento para el año 2026, el regidor Fausto Mota** señala que el Concejo de Regidores conoció el proyecto de presupuesto a través de un proceso previo que incluyó un taller con las autoridades administrativas del Ayuntamiento, entre



## Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega  
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

la cuales estuvo presente Richard Bonilla, director de Presupuesto Municipal, Jheryffer Federico, Contralora Municipal y Lucía Mieses, Contable Municipal. En el vimos, a grandes rasgos, la composición y distribución del presupuesto de ingresos y egresos que manejará este Ayuntamiento en el año 2026.

Indica que el presupuesto total para el año 2026 asciende a **RD\$578,047,700.00**, y que la distribución se encuentra amparada en la nueva normativa legal que modifica la Ley 176-07, específicamente la 75-25. En ese sentido, manifiesta el voto favorable de su bloque para la aprobación del presupuesto 2026.

*Michael* *Monica AC*  
**No habiendo más intervenciones, la regidora Presidente Lourdes Clarisa Ángeles** procede a someter a votación el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de este ayuntamiento del municipio de La Vega, correspondiente al año 2026, con un monto ascendente a **quinientos setenta y ocho millones, cuarenta y siete mil trescientos pesos con cero centavos**, con la aplicación y distribución de fondos siguientes acorde a la modificación del artículo No.21 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la inclusión del plan de inversión del Presupuesto Participativo Municipal del 2026:

### DETALLE GENERAL PRESUPUESTO 2026

#### Presupuesto General

Ingresos Propios	RD\$106,996,302.00
Transferencias Ordinarias del Estado	<b>RD\$471,081,398.00</b>
Presupuesto Total Estimado	<b>RD\$578,047,700.00</b>

*Form*

#### Nueva Distribución de Presupuesto Art.21

PERSONAL 30%	SERVICIOS 40%	INVERSION 25%	EDUCACION 5%
\$ 173,414,310.00	\$ 231,219,080.00	\$ 144,511,925.00	\$ 28,902,385.00

#### Porcentaje de Inversión de Presupuesto Participativo 2026.

- La inversión de Presupuesto Participativo: **RD\$48,723,383.88 = 33.71%**
- Restante del Porcentaje destinado a INVERSION: **RD\$95,788,443.62 = 66.29%**

*Ronald* *2025* *DPB*  
Todo lo cual se desarrollará de conformidad a su plan de ejecución y operativo anual del 2026, presentado y detallado por la alcaldesa Amparo Custodio; es secundado por mayoría y aprobado a unanimidad.

*LALM* *2024*  
El Regidor Fausto Mota, al cierre de la presente sesión expresa que aspira a que las cosas continúen desarrollándose de la mejor manera posible. Señala que no tiene ninguna queja en cuanto al trato



## Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega  
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

individual recibido, tanto por parte de los compañeros regidores como de las autoridades municipales, en el plano personal. No obstante, manifiesta que hubiese aspirado a un manejo superior en términos de la percepción de la sociedad, indicando que se han generado ciertos comentarios y “ruidos”, con o sin fundamento, que, a su juicio, no han tenido una base sólida para cuestionar el rol desempeñado por el Concejo. Sin embargo, reconoce que dichas situaciones se produjeron y que afectan a todos los integrantes del órgano colegiado. Exhorta a que, de cara al próximo año, se actúe con el mayor cuidado posible, destacando que este Ayuntamiento se había venido manejando de manera impecable en los últimos años, sin ruidos ni señalamientos como los que se producían en gestiones anteriores, los cuales, aunque no siempre se perciba, terminan dañando la imagen institucional del Concejo en su conjunto.

Señala la importancia de proteger la imagen pública y valora positivamente que algunas de las personas señaladas no hayan guardado silencio ante acusaciones formuladas. Considera deseable que dichos señalamientos se lleven al plano judicial cuando corresponda, ya que resulta fácil proferir acusaciones que luego no pueden ser sustentadas ni probadas, pero que una vez dichas, muchas personas las asumen como verdaderas, afectando la moral y la reputación de los involucrados.

Destaca que la integridad moral y la condición de vida de una persona son valores que deben ser protegidos y preservados. En ese sentido, hace un llamado a mantenerse ajenos a críticas infundadas y a cuidar no solo la conducta individual, sino también la colectiva, recordando que cuando cae uno de los miembros del Concejo, de alguna manera se ven afectados todos.

Concluye señalando que “no hay que preguntar por quién doblan las campanas”, pues cuando se habla de uno, se habla indirectamente de todos, y expresa su deseo de que el próximo año sirva para fortalecer nuevamente la imagen del Concejo de Regidores, la cual, afirma, había sido positiva durante los últimos ocho años.

**El Regidor Raymond Núñez**, como vocero del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, saluda nuevamente y se identifica con lo expresado anteriormente por el regidor Fausto Mota, agregando que, si realmente se desea cambiar la percepción que tiene la población sobre el Concejo, es imprescindible accionar de manera concreta. Señala que, para marcar una diferencia como Concejo de Regidores, no basta con el discurso, sino que se debe actuar de forma distinta, coherente con lo que se predica. Indica que para el próximo año existen múltiples proyectos y hace un llamado a la reflexión colectiva, recordando que hay varias ordenanzas de alta importancia para el municipio de La Vega que actualmente se encuentran en comisión.

Menciona que existen temas sensibles y relevantes que incluso podrían generar críticas de la población si no se abordan con decisión, y que solo mediante el trabajo efectivo de cada comisión se podrá comenzar a cambiar la imagen del Concejo. Cita como ejemplo la ordenanza sobre solares baldíos, la



## *Ayuntamiento del Municipio de La Vega*

## La Concepción De La Vega República Dominicana

## “Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

cual se encuentra en comisión sin que hasta el momento se haya convocado ni producido avances significativos. Asimismo, hace referencia a la ordenanza sobre el cuidado y mantenimiento de los framboyanes, señalando que, a su entender, tampoco se han producido acciones concretas. Añade que existe otro tema pendiente relacionado con la vida y el carácter patrimonial, que es la solicitud de terreno de la UCAVE en la cancha donde opera el **club La Villa**, el cual no ha sido abordado, reconociendo que uno de los miembros de la comisión tuvo una situación de salud, pero destacando que, aun así, no se han retomado los trabajos.

Advierte que cada vez que el Concejo presenta el más mínimo signo de debilidad, surgen señalamientos y críticas de todo tipo, muchas veces provenientes de personas con una actitud moralmente irresponsable. Sin embargo, enfatiza que la mejor forma de contrarrestar esas percepciones es demostrar, con hechos, que los regidores son distintos.

Subraya que ello solo será posible si el Concejo actúa como un órgano legislativo municipal eficiente y productivo, recordando que las ordenanzas constituyen el equivalente a las leyes a nivel municipal. Señala que, si no se produce normativa que impacte positivamente al municipio, los regidores pasarán por su gestión “sin pena ni gloria”.

Finalmente, hace un llamado directo a las comisiones para que, en el próximo año, se mejore sustancialmente la eficiencia del Concejo, con el propósito de transformar de manera real la percepción que tiene la población sobre sus representantes municipales, tal como lo ha expresado previamente el doctor Fausto Mota.

**El regidor José de la Cruz**, expone que ciertamente existe la ordenanza sobre el tema de los solares baldíos y que la misma está en comisión; no menos cierto es que además de regidor, somos entes políticos que debemos pensar también en la percepción de nuestra imagen de cara a la sociedad.

En ese sentido, no podemos someter resoluciones u ordenanzas que imponen cargas impositivas a la sociedad en momentos en que la ciudad enfrenta problemas con la recolección de la basura y el tema de las calles en mal estado, no obstante, en la actualidad estos problemas están siendo enfrentados y se ha mejorado sustancialmente, ya cuando estas situaciones estén corregidas, nosotros podemos desarrollar nuevas ordenanzas y exigir mas a la sociedad, pero para exigir primero debemos brindar servicios de calidad.

**El regidor Fernando Sánchez** señala que como Concejo tendremos todo un año 2026 disponible para tratar estos temas ya que en la sesión de hoy no están contemplados en la agenda del día.



## Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega  
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

Agotada la agenda y siendo las 8:45 P.M. y no habiendo otra intervención, la regidora presidenta, Lourdes Clarisa Ángeles ordena el cierre de la Sesión Extraordinaria con la interpretación del Himno Nacional.

De todo lo anterior se tomó nota, firmo y doy Fe.

  
Raúl Ant. Díaz Michel  
Secretario del Concejo



  
Lourdes Clarisa Angeles M.  
Presidente del Ayuntamiento



  
Arcedo Bautista Mota  
Vice-Presidente del Ayuntamiento

  
Esteban de Js. García M.

  
Jose Luis Contreras Ruiz

  
Luz del Alba Luciano Marmolejos

  
María Magdalena Rosario Cabrera de Lantigua

  
Johanne de Moya Pou

  
Maritza Reyes Pichardo de Mota



*Ayuntamiento del Municipio de La Vega*

La Concepción De La Vega  
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

Julián Javier Reyes Mota

Julián Javier Reyes Mota

José de la Cruz Vargas

José de la Cruz Vargas

Nelson Rafael Cosme Galán

Octavio Martínez Vicente

Octavio Martínez Vicente

Fausto Mota García

Fernando Sánchez Rosario

Jéaysson Leandro Pérez Batista

José Antonio González Hernández

Raymond Núñez Gil